



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2023/009927**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-09-2023 a las 10:15 horas.



Dirección Facultativa de la obra de la nueva oficina de empleo Burgos II sita en Calle Juan de Padilla, 2.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 33.400,61 EUR.

→ Importe 40.414,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.400,61 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será el mismo que para la ejecución de la obra (15 meses desde el ACR) incrementándose el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía ofertado por el contratista de la obra, y liquidación, en su caso, del contrato principal. Quedará en suspenso hasta la firma del ACR de la obra con resultado positivo.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [03 AU ECYL.bc3](#)

→ [MEDICIONES Y PRESUPUESTO.bc3](#)

→ [PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION.pdf](#)

→ [PROYECTO INSTALACIONES.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Nueva oficina de empleo Burgos II, situada en Calle Juan de Padilla 2, Burgos. Burgos

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=UxQI9SQfozWsNfRW6APEDw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.jcyl.es>

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España
→ ES418

Contacto

→ Teléfono 983414518
→ Correo Electrónico ecyl.contratacion@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Proveedor de Información adicional

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Recepción de Ofertas

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León
→ Sitio Web <http://www.jcyl.es>

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Contacto

→ Teléfono 983414518
→ Correo Electrónico ecyl.contratacion@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/10/2023 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura documentación administrativa y oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 06/10/2023 a las 10:00 horas
→ Apertura documentación administrativa y oferta económica

Lugar

→ Centro de Soluciones Empresariales, Sala 11

Dirección Postal

→ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Dirección Facultativa de la obra de la nueva oficina de empleo Burgos II sita en Calle Juan de Padilla, 2.

→ Descripción del procedimiento

Hallándose en curso la tramitación del expediente de contratación A2023/009793 para la realización de la obra de la nueva oficina de empleo Burgos II, resulta necesario proceder a la contratación de la Dirección Facultativa de la misma que comprenderá las tres (3) funciones propias de la misma: Director de Obra, Director de Ejecución, y Coordinador de Seguridad y Salud, así como un Ingeniero o Ingeniero técnico como apoyo al Arquitecto Director de obra formando parte de la dirección facultativa en materia de las instalaciones de la obra.

→ Valor estimado del contrato 33.400,61 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.414,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.400,61 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será el mismo que para la ejecución de la obra (15 meses desde el ACR) incrementándose el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía ofertado por el contratista de la obra, y liquidación, en su caso, del contrato principal. Quedará en suspenso hasta la firma del ACR de la obra con resultado positivo.

→ Lugar de ejecución

→ Nueva oficina de empleo Burgos II, situada en Calle Juan de Padilla 2, Burgos.

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ Juan de Padilla, 2

→ (09006) Burgos España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 65 de la LCSP, los licitadores deberán contar con la habilitación empresarial o profesional correspondiente que, de acuerdo con la naturaleza jurídica y circunstancias de los licitadores, será la siguiente: a) Si el licitador fuere persona física, deberá estar en posesión de la titulación de Arquitecto y figurar inscrito en el Colegio Oficial correspondiente. b) Si el licitador fuere persona jurídica y se hubiese constituido como Sociedad Profesional en los términos que establece la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales (en adelante

LSP), deberá estar inscrita en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Profesional que corresponda a su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, apartado 4, de la LSP. c) Si el licitador fuere persona jurídica y no se hubiese constituido como sociedad profesional de acuerdo con la Disposición adicional segunda de la LSP, el/los profesionales/s designado/s como responsable/s de la ejecución del contrato deberán disponer de la titulación académica adecuada así como estar inscritos en el Colegio Profesional correspondiente. d) Si se concurre como una Unión Temporal de Empresas, cada uno de sus miembros deberá acreditar íntegramente y por separado su habilitación profesional. Acreditación: - Para los licitadores se acreditará con la presentación de la declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP debidamente cumplimentada. -Para el adjudicatario, de acuerdo con los casos anteriores, la habilitación empresarial o profesional se acreditará de la siguiente forma: a) Certificación de colegiación expedida por el Organismo competente y el título académico correspondiente. b) Certificado de inscripción en el Registro que se indica. c) Titulaciones académicas y certificados de inscripción en los Colegios Profesionales que correspondan. d) Si se concurre como una Unión Temporal de Empresas, cada uno de sus miembros deberá acreditar íntegramente y por separado su habilitación profesional.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP), concretados para la presente licitación en la cláusula 2.2 del PCAP. En la fase de licitación la acreditación se efectuará mediante la cumplimentación por los licitadores del modelo que figura como Anexo nº 1.a) del PCAP. El licitador que sea propuesto como adjudicatario acreditará la capacidad de obrar de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.10 del PCAP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Los licitadores deberán estar inscritos en el ROLECE a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Se acreditará mediante la cumplimentación por los licitadores del modelo que figura como Anexo nº 1.a) del PCAP. La Mesa de Contratación verificará en su momento, para el propuesto como adjudicatario, el cumplimiento del requisito de inscripción en el ROLECE, así como que dicha inscripción está convenientemente actualizada.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la

presentación del modelo de declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los servicios ejecutados en los últimos 3 años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, por un importe acumulado no inferior al presupuesto del presente contrato (40.414,74 €) avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Acreditación: - Para los licitadores, presentación de la declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP debidamente cumplimentada. - Para el adjudicatario, relación de los principales servicios realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, así como certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Titulación académica y certificados de colegiación de las personas que vayan a desempeñar las labores de Director de Obra, Dirección de Ejecución, Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras e Ingeniero de Instalaciones, conforme a lo señalado en la adscripción de medios personales del PCAP. En cuanto a la Solvencia técnica o profesional para empresas de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años, artículo 90.4 LCSP): Titulación académica y certificados de colegiación de las personas que vayan a desempeñar las labores de Director de Obra, Dirección de Ejecución, Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras e Ingeniero de Instalaciones, conforme a lo indicado en el apartado del PCAP relativo a la adscripción de medios personales. Acreditación: - Para los licitadores, presentación de la declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP debidamente cumplimentada. - Para el adjudicatario, relación nominal del personal que va a conformar la dirección facultativa aportando, para cada uno de los perfiles, la titulación y el certificado de colegiación correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Disposición de un seguro de responsabilidad civil, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 100.000,00 € (Cien mil euros) por siniestro, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga, que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Acreditación: - Para los licitadores, se acreditará con la presentación de la declaración responsable del Anexo nº 1.a) del PCAP debidamente cumplimentada. - Para el adjudicatario, se acreditará mediante póliza debidamente suscrita, de un seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 100.000,00 € (Cien mil euros) por siniestro. Este seguro cubrirá la responsabilidad civil de los técnicos integrantes del equipo facultativo, por los daños y perjuicios causados a terceros por hechos (acciones y omisiones), resultantes de su actividad profesional vinculada a la ejecución del presente contrato de servicios. Asimismo deberá aportarse el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa y oferta económica
- **Descripción** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente. Apertura oferta económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Diseño, impresión y colocación de infografías
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 2
- Incorporación de la Metodología BIM
 - **Subtipo Criterio** : Otros

→ Ponderación : 8

→ Número de visitas adicionales a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000011622095 | UUID 2023-141214 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 18 Sep 2023 10:16:47:640 CEST N.Serie
10122844195886723556594630100304004856 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020